

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 2.088/2014

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 52/2014. Negociado MR

Sobre: Reclamación de cantidad

Demandante: Carmen Rufs Cuesta

Demandado: Esabe Limpiezas Integrales

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado bajo el número 52/2014, a instancia de la parte actora doña Carmen Rufs Cuesta contra Esabe Limpiezas Integrales, se ha dictado Auto de fecha 21-2-14, cuya parte dispositiva dice:

S.Sª. Itma. Dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia por

la suma de 1.869,91 € en concepto de principal, más 112,19 € calculados provisionalmente para intereses y 186,99 € para costas presupuestadas, y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Y para que sirva de notificación a la demandada Esabe Limpiezas Integrales, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de marzo de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.